



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.745 ptas. Semestral ..... 5.035 ptas. Trimestral ..... 2.915 ptas. Ayuntamientos ..... 6.360 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 100 pesetas      —:      De años anteriores: 200 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1992</b>	<b>Lunes 24 de febrero</b>	<b>Número 37</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### INTERVENCION

Aprobada por esta Corporación Provincial, en sesión extraordinaria del día 19 del mes actual, la propuesta número 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de 1992, compuesta de: A) Créditos Extraordinarios por 178.705.900 pesetas, y B) Transferencias por 904.365.498 pesetas, queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, por término de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 20 de febrero de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vigarra.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de medidas provisionales de separación número 523/1987, a instancia de M.<sup>a</sup> Pilar García de la Granja contra don Julián Cubero Martín y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de 20 días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince millones de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida Generalísimo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1992 próximo y hora de las 10,00, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del tipo, el día 21 de mayo próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio próximo, a las 10,00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco de Bilbao-Vizcaya, una cantidad igual o superior al 40% de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Mitad indivisa de la vivienda sita en Burgos, en el Paseo de la Isla número 12, 2.<sup>a</sup> izquierda, con una superficie de 210 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.432, libro 71, folio 139, finca número 5.531.

Dado en Burgos, a 30 de enero de 1992. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

#### *Cédula de notificación*

Doña Socorro Martín Velasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Doy fe: Que en juicio de cognición número 156/91, seguido en este Juzgado a instancia de Cerámicas Burgos, S. A. (CERABUR), S. A., representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde y defendida por la Letrado doña María Jesús Cuéllar Nebreda, contra don José Ramón Costa, con último domicilio en Burgos, Barriada del Pilar número 7, 2.º izquierda, actualmente en ignorado paradero, se dictó sentencia de fecha de 9 de enero de 1992, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 8. — En Burgos, a 9 de enero de 1992. — Vistos por don Roger Redondo Argüelles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos, los autos de juicio de cognición número 156/91, seguido a instancia de Cerámicas Burgos, S. A., representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, y defendida por la Letrado doña María Jesús Cuéllar Nebreda contra don José Ramón Costa, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando, como estimo, en cuanto al fondo la demanda de juicio de cognición en reclamación de cantidad, interpuesta por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de la entidad Cerámicas Burgos, S. A., frente a don José Ramón Costa, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de 343.830 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda hasta la fecha de la presente, así como al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de tres días, desde su notificación, en este Juzgado, y para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Roger Redondo Argüelles».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José Ramón Costa, con último domicilio conocido en Burgos, Barriada del Pilar núm. 7, 2.º izqda., actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía en las actuaciones, expido el presente en Burgos, a 17 de enero de 1992. — El Secretario, Socorro Martín Velasco.

443. — 6.660.

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 530/91, promovido a instancia de don José Manuel Nogal Sáiz, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, con domicilio en calle Condesa Mencía número 108, 7.º C, para la declaración de herederos de don Eloy Nogal y Rojo, nacido en Mansilla de Burgos (Burgos), el día 30 de noviembre de 1911, fallecido en Burgos el día 14 de noviembre de 1990, sin haber otorgado testamento, en estado de soltero.

En indicados autos se solicita se declaren herederos del causante las siguientes personas:

— En una sesenta y cincoava parte, a cada uno de los descendientes vivos de la hermana de vínculo sencillo, doña María Cruz Nogal Rojo: Don Raimundo, doña Orosia, doña Angelita, don Antonio y doña María Encarnación Valdivielso y Nogal, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que sobre estas partes

correspondan al cónyuge viudo de la señora Nogal Rojo, don Vicente Valdivielso Nebreda.

— En dos treceavas partes a cada uno de los hermanos de doble vínculo vivos: don José, doña Máxima, doña Petronila y doña Victoria Nogal Rojo.

— Y en una treceava parte a los hijos de los hermanos de doble vínculo fallecidos, Secundino y Amancia Nogal Rojo, llamados María Purificación y José Manuel Nogal Sáiz (hijos de Secundino), y Eloisa y Basilio Miñón Nogal (hijos de Amancia), sin perjuicio, únicamente en cuanto a los dos primeros, de la cuota legal usufructuaria que corresponda al cónyuge viudo de don Secundino Nogal, doña María Luisa Sáiz Nebreda.

Por resolución de esta fecha, se ha acordado llamar, por medio del presente edicto, a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días.

Dado en Burgos, a 13 de enero de 1992. — El Juez, Roger Redondo Argüelles. — El Secretario (ilegible).

324. — 5.760

### ARANDA DE DUERO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

#### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de divorcio número 375/91, seguido a instancia de doña Ana Isabel Granado Poza, contra don Javier Fajardo Martínez, por divorcio causal, por la presente cédula se emplaza a don Javier Fajardo Martínez, quien tuvo su domicilio en Peñafiel, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo improrrogable de veinte días, comparezca en los autos referenciados, personándose en forma legal y la conteste, y proponga, en su caso, reconversión, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste, y sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Javier Fajardo Martínez, expido el presente en Aranda de Duero, a 9 de enero de 1992. — El Secretario (ilegible).

445. — 3.000

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Por haberse acordado en los autos de juicio verbal civil número 295/91, seguidos a instancia de don Faustino Gabarrí Gracia, contra don Miguel Jiménez Hernández y otros, sobre reclamación de cantidad.

Se cita a don Miguel Jiménez Hernández, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de febrero, a las 10,00 horas, para recibirle confesión judicial.

En caso de no comparecer para el día y hora acordado, se cita al mismo por segunda vez, y bajo el apercibimiento de ser tenido por confeso, para el día 4 de marzo, a las 10,00 horas.

Dado en Miranda de Ebro, a 12 de febrero de 1992. — El Secretario (ilegible).

1027. — 3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Ramón Blanco Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 36 de 1991, seguidos a instancia de don Angel Javier Giménez Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Miranda de Ebro, representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, sobre declaración de suspensión de pagos, y en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, por la presente se convoca y cita a los acreedores de dicho suspenso a junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de marzo de 1992 y hora de las 10,30 de su mañana, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Inter-ventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Miranda de Ebro, a 3 de febrero de 1992. — El Juez, José Ramón Blanco Fernández. — El Secretario (ilegible).

941. — 3.000

### VILLARCAYO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Daniel de Alfonso y Laso, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 41/92, se tramita proceso de juicio verbal civil, a instancia de don Gaspar Gómez San Martín, representado por el Procurador de los Tribunales doña Margarita Robles Santos contra los herederos de doña María García, contra los herederos de don Cipriano García González y contra los herederos de don Eugenio Ebro y cuantos más herederos desconocidos e inciertos fuesen colindantes de la finca sita en el término municipal de Quecedo de Valdivielso (Valle de Valdivielso), Burgos, señalada con el número de parcela 643 del polígono 30 del plano de Catastro de la zona.

Por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando citar, como se verifica por la presente, a los herederos de doña María García, a los herederos de don Cipriano García González y a los herederos de don Eugenio Ebro, y a cuantos más herederos desconocidos e inciertos fuesen colindantes de la finca, para que comparezcan el día 27 de marzo y hora de las 10,30, en este Juzgado, sito en la calle Plaza Héroes del Alcázar, con apercibimiento de que, caso de no hacerlo, los demandados serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación a los referidos herederos de doña María García, a los herederos de don Cipriano García González y a los herederos de don Eugenio Ebro y a los herederos colindantes, y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Villarcayo, a 30 de enero de 1992. — El Juez, Daniel de Alfonso y Laso. — El Secretario (ilegible).

942. — 3.780

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, por resolución de esta fecha dictada en juicio verbal civil seguido con el número 460/91, a

instancia de don Daniel Gómez Gómez, contra Pablo Parro Parra, José Alfonso Muñoz Serrano y Cía. Seguros Bilbao, en reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a los demandados don José Alfonso Muñoz Sedano y Pablo Parro Parra, a fin de que el día 28 de febrero, a las 10,30 horas, comparezcan ante este Juzgado con el fin de asistir a la relación de autos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los demandados don José Alfonso Muñoz Sedano y don Pablo Parro Parra, que se encuentran en ignorado paradero, se extiende la presente en Villarcayo, a 3 de febrero de 1992. — El Secretario (ilegible).

995. — 3.000

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal, se hace público que, en el día de hoy, 21 de enero, a las diez horas, han sido depositados los Estatutos y Acta de constitución de la Organización Profesional denominada Asociación de Conductores de Autobuses de Viajeros de la provincia de Burgos (A.C.A.V.B.), cuyos ámbitos son:

Territorial, la provincia de Burgos.

Y profesional, los trabajadores cuya actividad sea la de conducción de vehículos de transporte de viajeros por carretera y que voluntariamente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son:

Don Manuel González Pérez, don Juan Alonso Cámara, don Vitorino López Sancha, don Valeriano Sáez García, don Ramón Caño González, don Serafín Arribas Rodrigo, don Tomás Escudero Pérez.

Burgos, 21 de enero de 1991. — La Directora Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Elena Martínez Carqués.

520. — 3.000

### DIRECCION DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEON

#### Jefatura

*Expropiación forzosa. — Pago mutuos acuerdos y justiprecio.*

Obras: Autovía de Castilla. Duplicación de calzada. CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. P. K. 0,00 al 18,50. Tramo: CN-I, Estépar. — Término municipal, Villalbilla. Clave, 11-BU-2140.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 24 de febrero de 1992, a las 13,30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Villalbilla al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Secundino Pampliega García.
- Antonio Vega Ortiz.
- José Miguel Martín Arriba.

Valladolid, 10 de febrero de 1992. — El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

1073. — 3.000

PARADAS PARTICULARES

PROVINCIA DE BURGOS

AÑO DE 1992

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desea instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año.

Núm.	Localidad	Partido Judicial	Nombre del Propietario	Semental	Caballo	Raza	Capa	Edad	Alzada	Calif.	Observac.
1	Adrada de Haza	Aranda de Duero	Jacinto de la Fuente Trimiño	Jour de Chance	1	P. S. I.	Castaña	20	1,60	1. <sup>a</sup>	P. U.
2	Agüera	Villarcayo	Salvador Pérez Suárez	Navarro	1	Indef.	Alazana	9	1,55	2. <sup>a</sup>	P. U.
3	Antuñano de Mena	Villarcayo	Pedro Olazábal Otegui	Rubio	1	Indef.	Alazana	8	1,39	2. <sup>a</sup>	P. U.
4	Ayega de Mena	Villarcayo	Ladislao Henales Villanueva	Noble	1	Indef.	Castaña	13	1,58	2. <sup>a</sup>	P. U.
5	Barriga de Losa	Villarcayo	Silvino Quintana Orive	Borlas	1	Indef.	Ruana	5	1,55	2. <sup>a</sup>	P. U.
6	Barrios de Villadiego	Villadiego	Antonio Cuesta Rodrigo	Rubio	1	Indef.	Alazana	6	1,70	1. <sup>a</sup>	P. U.
	Barrios de Villadiego	Villadiego	Antonio Cuesta Rodrigo	León	Asno	Z. L.	Negra	11	1,54	1. <sup>a</sup>	P. U.
7	Berberana	Villarcayo	Anastasio Salazar Eguiluz	Romero	1	Indef.	Castaña	3	1,58	1. <sup>a</sup>	P. U.
8	Berberana	Villarcayo	Jesús M. <sup>a</sup> Guinea Ramírez	Moro	1	Indef.	Negra	12	1,52	2. <sup>a</sup>	P. U.
9	Berberana	Villarcayo	Isabel Perea Ugarte	Rubio	1	Indef.	Alazana	14	1,62	2. <sup>a</sup>	P. U.
10	Bezana	Villarcayo	José M. <sup>a</sup> Peña Díaz	Henry	1	Indef.	Castaña	5	1,61	2. <sup>a</sup>	P. U.
11	Bezana	Villarcayo	Enrique Ruiz Sáinz	Bonito	1	Indef.	Castaña	10	1,43	2. <sup>a</sup>	P. U.
12	Burceña de Mena	Villarcayo	Guzmán Fernández García	Rubio	1	Indef.	Alazana	9	1,56	2. <sup>a</sup>	P. U.
	Burceña de Mena	Villarcayo	Guzmán Fernández García	Moro	1	Indef.	Negra	6	1,53	2. <sup>a</sup>	P. U.
13	Burgos	Burgos	Felicitimo Garabito Gregorio	J. Iligote	1	Cruzada	Castaña	8	1,74	Sobr.	P. U.
14	Cogollos	Burgos	Carlos López González	Palmero	1	P. R. E.	Torda	5	1,57	1. <sup>a</sup>	P. U.
15	Criales de Losa	Villarcayo	Ana María Zatón Antuñano	Navarro	1	Indef.	Castaña	10	1,53	2. <sup>a</sup>	P. U.
16	Criales de Losa	Villarcayo	Luis Tomás López Zorrilla	Salomón II	1	Indef.	Castaña	7	1,62	2. <sup>a</sup>	P. U.
17	Huerta de Arriba	Salas de los Infantes	Victor López García	Trapala	1	Indef.	Alazana	4	1,55	2. <sup>a</sup>	P. U.
18	Lastras de las Heras	Villarcayo	Julio Ezquerria Villamor	Lucero	1	Indef.	Castaña	6	1,53	2. <sup>a</sup>	P. U.
19	Llorenoz de Losa	Villarcayo	José M. <sup>a</sup> Ruiz Laizaga	Tarzán	1	Indef.	Alazana	13	1,48	2. <sup>a</sup>	P. U.
20	Llorenoz de Losa	Villarcayo	Francisco Salazar Bracerias	Morico	1	Indef.	Castaña	9	1,52	2. <sup>a</sup>	P. U.
21	Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	Florencio Lavaca Plágaro	Jalisco III	1	P. R. E.	Torda	11	1,71	1. <sup>a</sup>	P. U.
22	Montoto	Villarcayo	Julián Ruiz Peña	Furia	1	Indef.	Castaña	6	1,49	2. <sup>a</sup>	P. U.
23	Navas de Ordunte	Villarcayo	José Condado González	Venus Goudalie	1	Pony Fr.	Bayá	5	1,50	2. <sup>a</sup>	P. U.
	Navas de Ordunte	Villarcayo	José Condado González	Tan Cornuval	1	Connemara	Bayá	7	1,49	2. <sup>a</sup>	P. U.
24	Ovilla de Mena	Villarcayo	Julián Vadillo González	Fermín	1	Indef.	Alazana	5	1,70	2. <sup>a</sup>	P. U.
25	Palacios de la Sierra	Salas de los Infantes	Raúl Tablado Marcos	Noble	1	Indef.	Torda	10	1,60	2. <sup>a</sup>	P. U.
26	Pancorbo	Miranda de Ebro	Ricardo de Juana Aranzana	Betún	1	Losina	Negra	6	1,33	1. <sup>a</sup>	P. U.
27	Quincoces de Yuso	Villarcayo	Julio Sáinz Alonso	Navarro	1	Indef.	Alazana	6	1,47	2. <sup>a</sup>	P. U.
28	Quincoces de Yuso	Villarcayo	Manuel Robredo García	Chanquete	1	Indef.	Alazana	8	1,42	2. <sup>a</sup>	P. U.
29	Quintanar de la Sierra	Salas de los Infantes	Eugenio Peiróten Gil	Pancho	1	Indef.	Alazana	5	1,58	2. <sup>a</sup>	P. U.
30	Quintanilla La Ojada	Villarcayo	Alfonso Sáinz-Maza Villa	Tremendo	1	Indef.	Castaña	8	1,59	2. <sup>a</sup>	P. U.
31	Relloso de Losa	Villarcayo	Fernando Ungo Corral	Platero	1	Indef.	Castaña	10	1,57	2. <sup>a</sup>	P. U.
	Relloso de Losa	Villarcayo	Fernando Ungo Corral	Blaki	1	Losina	Negra	14	1,42	1. <sup>a</sup>	P. U.
32	Relloso de Losa	Villarcayo	Jesús Martínez Casel	Valiente	1	Indef.	Castaña	12	1,52	1. <sup>a</sup>	P. U.
33	Relloso de Losa	Villarcayo	Nicolás Castresana Perea	Navarro	1	Indef.	Castaña	6	1,40	2. <sup>a</sup>	P. U.
34	Robredo de Losa	Villarcayo	José Luis Velarde Tomé	Huesca	1	Indef.	Castaña	9	1,49	2. <sup>a</sup>	P. U.
	Robredo de Losa	Villarcayo	José Luis Velarde Tomé	Romero	1	Indef.	Castaña	4	1,53	2. <sup>a</sup>	P. U.
35	San Llorente de Losa	Villarcayo	Pedro Ruiz Orive	Moro	1	Indef.	Negra	9	1,44	2. <sup>a</sup>	P. U.
36	San Martín de Mancobo	Villarcayo	Severiano Romero Ontañón	Cartujo	1	Indef.	Alazana	9	1,61	2. <sup>a</sup>	P. U.
37	San Millán de San Zadornil	Villarcayo	Julián Molinuevo Gómez	Navarro	1	Indef.	Castaña	14	1,51	2. <sup>a</sup>	P. U.
38	San Pantaleón de Losa	Villarcayo	José Luis Villaño Fernández	Navarro	1	Indef.	Castaña	8	1,57	2. <sup>a</sup>	P. U.
39	San Vicente de Villamezana	Villarcayo	Asterio Sáez Gutiérrez	Engañoso	1	Indef.	Castaña	10	1,45	2. <sup>a</sup>	P. U.
40	Santiago de Tudela	Villarcayo	Valeriano Pereda Villanueva	Lucero	1	Indef.	Alazana	5	1,45	2. <sup>a</sup>	P. U.
41	Santocildes	Villarcayo	Carlos Campos Díaz	Faraón X	1	P. R. E.	Torda	13	1,70	1. <sup>a</sup>	P. U.
	Santocildes	Villarcayo	Carlos Campos Díaz	Cantaor III	1	P. R. E.	Torda	6	1,60	1. <sup>a</sup>	P. U.
42	Teza de Losa	Villarcayo	Fortunato Gutiérrez Sanjuán	Chispas	1	Indef.	Ruana	6	1,50	2. <sup>a</sup>	P. U.
43	Tinieblas de la Sierra	Burgos	Julia Martínez Alvarez	Brillante	1	Indef.	Alazana	8	1,46	2. <sup>a</sup>	P. U.
44	Valtierra de Albacast	Villadiego	José Antón Bascónes Miguel	Montañés	1	Indef.	Torda	7	1,75	1. <sup>a</sup>	P. U.
45	Vilviestre del Pinar	Salas de los Infantes	Francisco Lozano Freisoli	Rubio	1	Indef.	Alazana	11	1,55	1. <sup>a</sup>	P. U.
46	Villabasil de Losa	Villarcayo	Angel Martínez Peña	Romero	1	Indef.	Alazana	5	1,46	2. <sup>a</sup>	P. U.
47	Villabasil de Losa	Villarcayo	Antonio Baranda Salazar	Moro	1	Indef.	Negra	6	1,45	2. <sup>a</sup>	P. U.
48	Villabasil de Losa	Villarcayo	Manuel Alonso Sabando	Moro	1	Indef.	Negra	12	1,61	2. <sup>a</sup>	P. U.
49	Villalba de Losa	Villarcayo	Isabel Orive Martínez	Rubio	1	Indef.	Alazana	10	1,50	2. <sup>a</sup>	P. U.
50	Villalba de Losa	Villarcayo	Javier García Anuncibay	Rubio	1	Indef.	Alazana	7	1,55	2. <sup>a</sup>	P. U.
	Villalba de Losa	Villarcayo	Javier García Anuncibay	Pedrés	1	Indef.	Ruana	8	1,65	2. <sup>a</sup>	P. U.
51	Villanueva La Lastra	Villarcayo	José Luis González de la M.	Babieca	1	P. R. E.	Torda	6	1,72	1. <sup>a</sup>	P. U.
52	Villanueva La Blanca	Villarcayo	Rodolfo Martínez González	Apolo	1	P. R. E.	Torda	4	1,53	1. <sup>a</sup>	P. U.
53	Villaño de Losa	Villarcayo	Eduardo Sáez de Villaverde	Jerónimo	1	Indef.	Castaña	9	1,42	2. <sup>a</sup>	P. U.
54	Villarcayo	Villarcayo	Manuel Danvila Díaz de Isla	Danés III	1	P. R. E.	Torda	7	1,69	1. <sup>a</sup>	P. U.
	Villarcayo	Villarcayo	Manuel Danvila Díaz de Isla	Lobato	1	P. R. E.	Torda	7	1,64	1. <sup>a</sup>	P. U.
55	Villarcayo	Villarcayo	Ricardo Rodríguez Baranda	Kazán	1	P. R. E.	Torda	8	1,56	2. <sup>a</sup>	P. U.
56	Villasana de Mena	Villarcayo	José Manuel Gainza Alonso	Animoso XXI	1	P. R. E.	Torda	6	1,63	1. <sup>a</sup>	P. U.
	Villasana de Mena	Villarcayo	José Manuel Gainza Alonso	Calasero XIII	1	P. R. E.	Torda	5	1,60	1. <sup>a</sup>	P. U.
	Villasana de Mena	Villarcayo	José Manuel Gainza Alonso	Cantaor IX	1	P. R. E.	Torda	5	1,65	1. <sup>a</sup>	P. U.
			SUMA TOTAL:			65 y 1 asno					

RESUMEN: Número de paradas equinas ..... 56 paradas públicas  
 Número de sementales ..... 66 (65 caballos y 1 garañón)

CANON DE CUBRICION:	Precio por caballo		Precio por garañón		Cebada kilogramos
	Yeguas pesetas	Asnas pesetas	Yeguas pesetas	Asnas pesetas	

Provincia de Burgos..... 1.000 1.000 1.000 1.000 250

Todos los paradistas que figuran en la anterior relación deberán haber cumplimentado cuanto por esta Subdelegación se les tiene ordenado, antes de la apertura de la parada.

Se ruega a todas las Autoridades y público en general, que cualquier otra actuación que no sea de los sementales que figuran en la citada relación, serán denunciados como clandestinos en bien de la producción equina, a esta Subdelegación de Cría Caballar de Burgos y Soria que tiene sus oficinas en el Gobierno Militar de Burgos, calle Vitoria número 63, Burgos. Burgos, 27 de enero de 1992. — El Coronel Subdelegado, Tomás Pérez Adrián.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial de Jardines, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1.991:

- 1 Santacruz Angulo, José Luis
- 2 Ahita Orenes, José M<sup>a</sup>
- 3 Corrales Gómez, Juan Carlos
- 4 García González, Albino
- 5 Nuño Santamaría, Custodio

#### EXCLUIDOS

- Ninguno.

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL

##### PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal.

##### VOCALES:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o, en su defecto, D. José Luis María González de Miguel, Oficial Mayor Letrado de la Corporación; D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León y como suplente, D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez; D. Félix Moral Pérez, Funcionario de Carrera de la Corporación.

##### SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

#### FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 7 de abril de 1992 (martes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 10 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

926. — 3.105

### Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Economista, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1.991:

- 1 Rodríguez Rebollo, Fernando
- 2 Tejido Marcos, M<sup>a</sup> Yolanda
- 3 Zabala Fernández, Cristina
- 4 Aldana Minteguía, M<sup>a</sup> Carmen
- 5 González Fernández, Ana M<sup>a</sup> (1)
- 6 Miguel Peña, M<sup>a</sup> Angeles de

(1) Condicionada a satisfacer los derechos de examen.

#### EXCLUIDOS

- Ninguno

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL

##### PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal.

#### VOCALES:

D. Elfidio Vilda García, Interventor de Fondos Municipales; D. Jesús Velasco Pérez, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León y como suplente, D. Javier Villagra Leblás; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Rodríguez, Funcionario de Carrera de la Corporación.

#### SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

#### FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 30 de marzo de 1992 (lunes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 10 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

927. — 3.000

### Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1991:

- 1 San Millán Calvo, Javier
- 2 Triana Gutiérrez, Miguel Angel
- 3 Ureta Para, Roberto
- 4 Benito Barbadillo, Joaquín
- 5 Chicote de Miguel, Juan Carlos
- 6 Esteban Pérez, Juan Enrique
- 7 Estebanez Gil, Julio
- 8 García Benito, José Luis

#### EXCLUIDOS:

- Ninguno

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL

##### PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal.

##### VOCALES:

D. Juan Luis González de Ubieta, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios; D. Braulio Ortega Lara, Funcionario de Carrera de la Corporación; D. Paulino Cerdá Munguira, Bombero-Conductor de la Corporación.

##### SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

#### FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 24 de marzo de 1992 (martes), a las nueve horas de la mañana, en la Sala Polivalente del Servicio de Extinción de Incendios, sita en Avda. General Vigón s/n, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 10 de febrero de 1992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

928. — 3.000

**Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ayudante de Jardines, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación**

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1991:

- 1 Rosas Montejo, José Antonio
- 2 Delgado Lucio, Jesús
- 3 Ortega Hernando, Fernando

**EXCLUIDOS:**

- Ninguno

**COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Martínez Abascal

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o, en su defecto, D. José Luis María González de Miguel, Oficial Mayor Letrado de la Corporación; D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León y como suplente, D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez; D. Félix Moral Pérez, Funcionario de Carrera de la Corporación.

**SECRETARIO:**

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

**FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO**

El día 6 de abril de 1992 (lunes), a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 10 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

929. — 3.000

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 9 de fecha 15 de enero de 1992, la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de funcionarios del mismo, así como la fecha de celebración de las mencionadas pruebas (2 de Marzo de 1992), la misma ha sido modificada, siendo convocados los aspirantes el día 3 de marzo de 1992, a las 9,00 horas, en la Biblioteca de la Casa Municipal de Cultura, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de febrero de 1992. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

1018. — 3.000

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

Por Comercial Frigoríficos Aranda, S. L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de nave, para dedicarla a almacén frigorífico, sita en el Polígono Industrial Allendeduero, calle Bemposta, parcela R-139, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30,2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 7 de enero de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

946. — 3.600

Don Alfredo Maté Arranz, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de local para dedicarlo a la actividad de bar, sito en la calle San Gregorio, número 4, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle José Antonio, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 10 de febrero de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

1029. — 3.600

**Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera**

El Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, y con arreglo a lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1991, aprobó el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1991.

La documentación del mismo está a disposición de todos los interesados, en las oficinas del Ayuntamiento, abriéndose un período de reclamaciones de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, transcurrido el cual, de no haberlas, se considerará el mismo definitivamente aprobado.

Sotillo de la Ribera, a 30 de diciembre de 1991. — El Alcalde, Cándido Meruelo Villarrubia.

896. — 3.000

**SUBASTAS Y CONCURSOS**

**Ayuntamiento de Bozoo**

Aprobado por este Ayuntamiento, el día 4 de enero de 1992, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la obra de construcción de Edificio Municipal-CECOPAL, en Bozoo, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Asimismo, se anuncia licitación pública por subasta de la siguiente obra:

a) Objeto: Proyecto básico y de ejecución de Edificio Municipal-CECOPAL, en Bozoo.

b) Tipo máximo de licitación: 14.462.722 pesetas (IVA incluido).

c) Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: 6 meses para la realización de la obra, e inicio de las mismas a partir de la firma del contrato de adjudicación.

d) Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones administrativas particular y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de este Ayuntamiento.

e) Garantía provisional para concurrir: 289.254 pesetas, relativo al 2% del total de la obra.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: el 4% del precio de adjudicación.

g) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador, o persona que lo represente, debiendo hacer figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

«Don ..... (en nombre propio, o en representación de .....), con domicilio en ....., tomo parte en la subasta convocada para contratar las obras de construcción y ejecución del edificio municipal CECOPAL en Bozoo, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de .....

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra. (Fecha y firma del proponente).

h) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

i) Apertura de pllicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de proposiciones económicas y documentación administrativa, a las 12,00 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

j) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que se hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Bozoo, a 8 de enero de 1992. — El Alcalde, Fernando Ruiz Angulo.

897. — 9.540

### Ayuntamiento de Arraya de Oca

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas para la enajenación en pública subasta de un aprovechamiento de 727 estéreos de roble quemado, sito en el monte «Montemayor» número 2 de Arraya de Oca, se expone al público durante el plazo de ocho días, por considerar urgente su contratación, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se anuncia subasta.

La licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego.

Objeto de la subasta: La enajenación de 727 estéreos de roble quemado a hecho cantidad estimada a riesgo y ventura,

en una superficie de 40 Has., cuya delimitación de la superficie del aprovechamiento se efectuará por la Guardería Forestal y la Entidad propietaria.

Plazo de corta: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1992.

Comprometiéndose en todo momento el adjudicatario a respetar las normas de corta vigentes, dadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

Tipo de licitación: Está tasado en trescientas sesenta y tres mil quinientas pesetas (363.500 ptas.), más IVA correspondiente, mejorable al alza.

Tasas por licencias: Serán de cuenta del adjudicatario, hasta gozar de las autorizaciones precisas para su corta.

Forma de pago: El precio de adjudicación se hará efectivo a la firma del contrato.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en el 6% del importe por el que fuese hecha la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles, por haberse declarado por procedimiento urgente, siendo el primero el día siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Terminando dichos diez días hábiles a las doce horas, en caso de quedar desierta la presente subasta, se celebrará segunda subasta el undécimo día hábil contado desde el siguiente al que tuvo la primera, en el mismo local, a las mismas horas y bajo el mismo tipo de licitación.

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

Fotocopia del D.N.I.; Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; Documento en el que acredite haber constituido la fianza; Certificación de Calificación empresarial; los que acudan en representación de otra persona o Entidad, acompañarán poder bastanteado.

Apertura de pllicas: La apertura de pllicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el viernes siguiente hábil, una vez que transcurran los diez señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a esta subasta se hallan de manifiesto en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina que medien hasta la celebración de la subasta.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., y vecino de ..... (.....), con domicilio en la calle ....., con D. N. I. número ....., enterado de los pliegos de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la adquisición de 727 estéreos de roble quemado anunciados a subasta por el Ayuntamiento de Arraya de Oca, en el monte «Monte Mayor» número 2 de U. P., en la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Arraya de Oca, a 15 de enero de 1992. — El Alcalde, Salvador Morquillas Marina.

899. — 10.980